



QUILMES, 7 JUL 2010

VISTO el Expediente N° 827-0652/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramita designación de apoderados de la Universidad Nacional de Quilmes ante la Dirección Nacional de Migraciones para la realización de las tramitaciones inherentes al intercambio de alumnos y alumnas extranjeros de grado y posgrado.

Que la figura del apoderado de la Universidad ante al mencionado organismo será el encargado y responsable de las tramitaciones correspondientes.

Que el área de intercambio estudiantil depende jerárquicamente, de acuerdo con la Estructura Orgánica de la Universidad aprobada mediante Resolución (CS) N° 125/08, de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales y Planificación, cuyo responsable es el Arq. Juan Luis Mérega.

Que el Lic. Diego Emmanuel Gonzalo Borghese cumple con los requerimientos formales necesarios para cumplir dichas tramitaciones.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde según Dictamen N° 430/10 obrante a fs. 53.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a Diego Emmanuel Gonzalo Borghese, DNI N° 24.716.300, y a Juan Luis Meregá, DNI N° 11.988.628, como apoderados de la Universidad Nacional de Quilmes para la realización de las tramitaciones ante la Dirección Nacional de Migraciones.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

**00544**

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

